

ORD.: N. ° 5606/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005361

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 16 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS MARSH VON DER FORST - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de Julio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola: Necesito un listado de las 100 empresas que hayan sido beneficiadas con rebajas y/o anulación de cobros de sus patentes comerciales en la comuna de Recoleta, años 2018, 2019, 2020 y 2021" Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega en formato Excel del listado de las empresas que tienen convenio realizados por la ley 21.353.

Mencionar que la Municipalidad no hace rebajas, la información enviada corresponde al periodo del 2021 en donde el Ministerio de Hacienda a través de la Ley 21.353 autoriza a las municipalidad a condonar intereses y multas a sus contribuyentes deudores, esta Ley tuvo vigencia desde Junio hasta Diciembre del 2021. Siendo una excepción por pandemia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee